



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: [sg@fcmuna.edu.py](mailto:sg@fcmuna.edu.py) WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
Dpto. de Contrataciones Públicas

21 JUL 2025

Nº: 1513	Firma:
Hora: 11:45	Aclaración:

Lic. Lozada Gavilán  
CHIVE  
Dpto. de Contrataciones Públicas  
FCM - UNA

Resolución D. Nº 1449/2025

21/07/2025

**"POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN D. N° 1259/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 -2025", ID N° 443.616, EN LO QUE RESPECTA AL MARCO LEGAL UTILIZADO". -**

**VISTO:** La Resolución D. N° 1259/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 -2025", ID N° 443.616".

La nota DGNC N° 4820/2025, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de fecha 07 de julio de 2025, por medio de la cual, haciendo referencia al llamado individualizado en el párrafo anterior, comunica que, tras la verificación de rigor a este tipo de procesos de menor cuantía, han encontrado aspectos que han sido observados, y comunicados a la institución, específicamente, en lo que respecta al Dictamen técnico emitido por el administrador del contrato, en el cual se funda la resolución de aprobación de los convenios modificatorios del llamado, que, verificado, se ha podido apreciar que se encuentra sustentado normativamente en la Resolución DNCP 230/2025, con vigencia a partir del 17 de febrero del 2025, y que, sin embargo, se verifica también que la convocatoria de la presente licitación corresponde al periodo asignado al Año 2024, siendo, por ende, la comunicación anterior a la entrada en vigencia de la Resolución 230/25, y, recomendando en consecuencia la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que el sustento normativo utilizado sea rectificado y vuelto a elevar, incluyendo toda la documentación requerida por dicho órgano, es decir, dictamen, acto administrativo de aprobación por el cual se rectifique el marco legal practicado, disponiendo como válido el de la Resolución DNCP N° 4401/23.

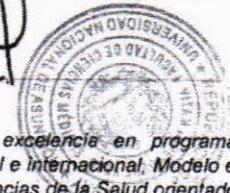
La nota UNA/FCM/DAF/DCP N° 1072/2025, de fecha 09 de julio de 2025, emanada del Departamento de Contrataciones Públicas, dirigida a la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, por medio de la cual el Sr. Jorge Antonio Almirón, encargado de despacho de dicha dependencia, eleva a consideración, para aprobación o rechazo, la rectificación requerida por la máxima autoridad de control, con toda la documentación respaldatoria pertinente.

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional; Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: [sg@fcmuna.edu.py](mailto:sg@fcmuna.edu.py) WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. N° 1449/2025

../..(2)

27/07/2025

La nota UNA/FCM/DAF N° 473/2025, con ME N° 6919/25, por medio de la cual, la C.P Ana Leite Godoy, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, eleva a consideración de la máxima autoridad institucional toda la documentación referida, para el correspondiente procesamiento.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**

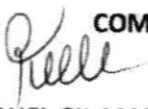
En uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

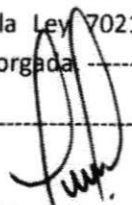
**Art. 1°** **RECTIFICAR** parcialmente la Resolución D. N° 1259/2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA YRENDAGUE SERVICIO DE SEGURIDAD S.A. EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS AÑO 2024 -2025", ID N° 443.616", **ACLARANDO** de manera específica que, el marco legal aplicable al Dictamen Técnico de la Administradora del Contrato, base de dicho acto administrativo, es la Resolución DNCP N° 4401/23.

**Art. 2°** **ENCOMENDAR** al Departamento de Contrataciones Públicas de la Institución, la realización de las tareas tendientes a subsanar los puntos observados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en lo que respecta a la consignación de datos relativos al monto y fundamentos legales correspondientes a las disposiciones de la Ley 7021/22, en el Dictamen del Administrador en el cual se sustenta la ampliación otorgada.

**Art.3°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
 Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ  
 Secretaria de la Facultad



  
 Mg. Prof. Dr. OSMAR CUENCA TORRES  
 Decano – FCM UNA

CC: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Interesados, Archivo. OCT/RGM/jn

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.